

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 junio de 2016, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de varios expedientes.

Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, así como la legislación autonómica, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2014-2020.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en los expedientes de contratación de obras de referencia cofinanciados con fondos europeos en la aportación de la Junta de Andalucía, haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación y adjudicación o formalización:

NÚM. EXPTE.	DENOMINACIÓN	BOJA LICITACIÓN	
		NÚMERO	FECHA
00185/ISE/2015/GR	OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CEIP EL VALLE - JOAQUÍN MUÑOZ RUIZ DE EL VALLE, EN GRANADA	66	08-04-2016
00476/ISE/2015/GR	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN EL IES ARABULEILA DE CÚLLAR VEGA, EN GRANADA	66	08-04-2016

Por lo expuesto, esta Gerencia Provincial en virtud de las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, antes Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos creado por Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en su artículo 41, por el Decreto 219/2005 de 11 de octubre, por el que se aprueban sus Estatutos, modificada su denominación por Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, y por Decreto-ley 5/2015, de 15 de septiembre, y en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011, por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011).

R E S U E L V O

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los citados expedientes, incorporando a los mismos la mención siguiente:

Actuación cofinanciada por la Unión Europea. Programa Operativo FEDER para Andalucía 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Tasa de cofinanciación: 80%.

Granada, 21 junio de 2016.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Aneas Pretel.